



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0996/2018	Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Requírase A La Ocurante Para Que En Tres Días, Señale Por Escrito Y Exhiba Su Registro Federal De Contribuyentes, Clave Única De Registro De Población Cuando Exista Obligación, Y La Clave De Su Identificacion De Leandro Barrales Meza, Por Duplicado Para Ser Agregadas Al Expediente En Que Se Actúa, Apercebido Que De No Hacerlo, Se Desechará De Plano Su Demanda. Se Notifica A La Actora.
EXP . 0096/2018	Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Impugnó La Sentencia Definitiva De Diez De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 1300/2010	Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Ocurante Señalando Nuevo Domicilio De La Demandada El Que Indica, Túrnense Los Autos Al Diligenciarario Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos. Se Notifica A La Parte Actora.
EXP . 0166/2011	Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que La Parte Contraria No Manifestó Su Inconformidad Respecto A La Liquidación De Sentencia, Pásense Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Que Dicte La Resolución Correspondiente. Se Notifica



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Ambas Partes.

EXP . 1030/2016

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Manda Ratificar El Ocurso De Cuenta, Debiendo Comparecer Su Autor Debidamente Identificado, En El Término De Tres Días, A Satisfacción Plena De Esta Autoridad, Hecho Que Sea Lo Anterior, Se Proveerá Lo Que En Derecho Corresponda. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0970/2017

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene A La Autoridad Oficiante Devolviendo Exhorto Sin Diligenciar. Hágase Saber Lo Anterior Al Actor, A Fin De Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Se Notifica Al Actor.

EXP . 0524/2016

ACTUACION

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo Testimonio De Ejecutoria Del Toca 494/2018, En La Que Se Confirma El Auto Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecisiete; Que Se Revoca El Quinto Punto Resolutivo De La Sentencia Definitiva De Cinco De Julio De Dos Mil Diecisiete Para Quedar En Los Términos Que Se Indican. Asimismo Comunica Que Francisco Manuel Ramírez García Interpuso Amparo Directo Contra La Resolución De Veintidós De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Ríndase El



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Informe Respectivo. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0278/2018

Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Impugnó La Setencia Definitiva De Once De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0266/2018

Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Como Lo Solicita El Promovente Y Toda Vez Que El Demandado No Dio Contestación A La Demanda, Se Le Tienen Por Perdidos Los Derechos Que Pudieron Haber Ejercitado Y Se Ordena Que Las Subsecuentes Notificaciones Se Les Realice Por Medio De Lista. Toda Vez Que El Actor Ofreció Pruebas, Se Admiten: 1.- La Documental Privada. 2.- La Documental Pública De Actuaciones. 3.- La Presuncional Legal Y Humana. Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Pruebas Por Cinco Días, Debiéndose Realizar El Cómputo Y Certificación Por Conducto De La Secretaria. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0888/2018

Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Téngase A La Juez De Ehxortos Devolviendo Exhorto Número 8397/2018 Debidamente Diligenciado, Hágase Saber La Llegada A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0584/2015

Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que No Exhibe El Cuestionario Al Tenor Del Cual Deberán Emitir Su Dictamen Los Peritos, Ni Copia Del Mismo Para Correr Traslado A Su Contraria. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0706/2013

I. PRESCRIPCION

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Sus Peticiones, Toda Vez Que La Resolución De Cuatro De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Dentro Del Incidente De Precipción De Sentencia, Se Encuentra Subjúdice, Por La Tramitación Del Juicio De Amparo Directo Promovido Por La Actora Principal. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0198/2017

APELACION

INCIDENTE
NULIDAD DE
ACTUACIONES

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Dése Cumplimiento Al Penúltimo Párrafo Del Auto Nueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0288/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo Exhorto Sin Diligenciar, Hágase Saber Lo Anterior A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Al Actor

EXP . 0480/2017

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Impugnó La Sentencia Interlocutoria De Veinticinco De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0610/2017

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Como Lo Solicita El Ocurante, Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Se Inconformó Con La Actualización De Liquidación De Sentencia, Pásense Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Que Dicte La Resolución Correspondiente, Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0146/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Diligencia De Alegatos.- Se Declara Abierta La Presente Diligencia, Con La Comparecencia De La Parte Actora Y No De La Demandada,, Desahogándose La Misma En Términos De Ley, El Suscrito Juez Proveyó: Téngase Por Desahogada La Presente Diligencia De Alegatos, Sin Que Haya Lugar A Dictar Sentencia Definitiva, En Virtud De Que No Guardan Estado, Ya Que Se Encuentra Pendiente De Resolver La Excepción De Improcedencia De La Vía, Interpuesta Por El Demandado. Se Notifica Al Demandado.

EXP . 0452/2014

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Petición, En Virtud De Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0228/2017

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene Al Promovente, Exhibiendo Su Liquidación De Sentencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que En Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0526/2017

Auto De Fecha: Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Manda Ratificar El Escrito De Cuenta Del Ocurante, Para Lo Cual Deberá Comparecer Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificado Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Asimismo Debe Presentarse Jose Gregorio Enrique Rodriguez Ortiz Para Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido, Hecho Lo Anterior Se Acordará Lo Procedente. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0990/2016

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Demandada Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Se Ordena Dar Vista A La Aprte Actora Para Que En Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0414/2015

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Expiádasele Al Ocurante Copias Cerificadas De Todo Lo Actuado, Las Que Podrá Pasar A Recoger Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Autorizando A Los Profesionistas Que Indica Para Recogerlas. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0770/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.

Como Lo Solicita El Promovente Y Toda Vez Que Los Demandados No Dieron Contestación A La Demanda, Se Les Tienen Por Perdidos Los Derechos Que Pudieron Haber Ejercitado Y Se Ordena Que Las Subsecuentes Notificaciones Se Les Realice Por Medio De Lista. Toda Vez Que El Actor Ofreció Pruebas, Se Admiten: 1.- La Documental Pública De Actuaciones. 2.- La Documental Privada. 3.- La Presuncional Legal Y Humana. Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Pruebas Por Cinco Días, Debiéndose Realizar El Cómputo Y Certificación Por Conducto De La Secretaria. Por Otra Parte Túrnense Los Autos Al Diligenciarlo Para Que Asociado De La Parte Actora, De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos. Se Notifica Al Actor Y La Parte Conducente A Los Demandados.

EXP . 0952/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.

Toda Vez Que La Parte Actora No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Realizado, Se Desecha Su Demanda Y Se Pone A Disposición Del Actor Sus Documentos, Los Cuáles Podrá Pasar A Recoger Cualquier Dia Y Hora Hábil De Oficina. Se Notifica A La Actora.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0110/2017

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Toda Vez Que El Ocurante Se Desiste Del Avalúo, Se Manda A Ratificar Su Escrito De Cuenta Para Lo Cual Dede Comparecer Debidamente Identificado Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Hecho Lo Anterior Se Acordará Lo Procedente. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0600/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Pásense Los Autos A La Vista Del Suscrto Juez A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente Al Recurso De Revocación Contra El Auto Once De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0432/2009

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.
Se Manda A Ratificar Su Escrito De Cuenta Para Lo Cual Deden Comparecer Los Ocurantes, Debidamente Identificado Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Hecho Lo Anterior Se Acordará Lo Procedente. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1582/2009</p>	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promovente Exhibiendo Certificado De Gravamen, El Que Se Manda Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surtan Sus Efectos Legales Procedentes. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 0590/2009</p>	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Por Presentado Al Ocurante Nombrando Abogados Patronos A Los Licenciados Que Menciona, Quienes Firman Al Calce En Virtud De Aceptación, Sin Que Haya Lugar A Autorizar A La Pasante Que Indica Ya Que No Cumple Con Los Requisitos De Ley, Asimismo Señala Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 1366/1997 TOMO 2</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Al Ocurante Exhibiendo Copias Certificadas Del Juzgado Federal Las Que Se Mandan A Reservar En El Secreto Del Juzgado, Asimismo Se Opone A La Expedición De Copias Certificadas Solicitadas Por Maria De Lourdes Perez Gonzalez, Que Indica Que La Mencionada Ha Dejado De Ser Albacea, Dése Vista A Maria De Lourdes Perez Gonzalez, Para Que En Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga. Se Notifica Ambas Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0040/2012

Auto De Fecha: Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Interpuso Recurso De Apelación, Como Lo Solicita La Promovente, Se Declara Que La Resolución De Veinticuatro De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Ha Causado Ejecutoria, Y Como Lo Solicita, Pásense Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente. Se Notifica Ambas Partes.

